I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 27/17

AUTORIZA PRACTICA ALUMNA QUE INDICA

REQUINOA, Diciembre 31 de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud 31/12/2009, de la Srta. Valeska Torres Pulgar, alumna del Liceo San José de Requínoa, de la especialidad contabilidad, mediante la cual solicita realizar en la I. Municipalidad de Requínoa, practica profesional por un periodo equivalente a 700 horas cronológicas, desempeñándose en labores propias de su especialidad.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la practica de la alumna, a contar del 12 de Enero 2010 hasta el 14 de Mayo del 2010, en la Dirección de Administración y Finanzas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 DEL Ministerio del interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Srta. Valeska Torres Pulgar, Rut 18.104.292-3, alumna de la especialidad de Contabilidad, del Liceo San José, de Requínoa para que realice su practica profesional, de 700 hrs. cronológicas, a contar del 12 de Enero al 14 de Mayo de 2010, ambas fechas inclusive, en la Dirección de Administración y Finanzas.

Déjese establecido que la supervisión de la practica estará a cargo del Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/NCB/ncb.

DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Dir. Adm. y Finanzas
Dpto. Personal
Interesado
Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº